



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00135- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Raúl David Velásquez Acevedo
Demandado	Walter de Jesús García Ospina
Tema	Se pone en conocimiento respuesta cámara de comercio negativa y banco de Bogotá inscribiendo embargo

Se pone en conocimiento respuesta dada por la CAMARA DE COMERCIO, al oficio 954 del 27 de octubre de 2021, indicando que no procede el levantamiento de la medida, toda vez que la misma no fue inscrita en esa dependencia.

Asimismo, se pone en conocimiento respuesta del BANCO DE BOGOTA, al oficio 952 del 27 de octubre de 2021, inscribiendo la medida de embargo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c88b65920830bbbc282b63b4ebc2891583b85b818e66abe6ecd45dabde26
c6f3**

Documento generado en 05/11/2021 11:21:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp
310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co -
ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co